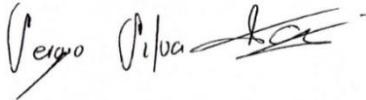


Radicado N°: 686554089001-2009-00120-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CLARA JULIANA FIALLO MORENO
Demandado: SANDRA RUGELES y MELQUISEDEC SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que se incorporó al expediente oficio de embargo del remanente del radicado 2020-00221 de este mismo Juzgado. Sabana de Torres, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio 1802 del 8 de septiembre de 2021, se TOMA NOTA del embargo del embargo y secuestro del remanente producto de los bienes embargados o que por cualquier causa se llegaren a desembargar, propiedad del demandado MELQUISEDEC SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C.C. 91.003.833, dentro del presente tramite, para el radicado 2020-00221 que se lleva en este mismo juzgado.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 02 de febrero de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO